

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 12 DE MAYO DEL 2022. NUM. 35,921

Sección A

Instituto Nacional de Conservación Forestal ICF

ACUERDO No. 003-2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

CONSIDERANDO: Que la competencia es irrenunciable y será ejercitada por los órganos que la tengan atribuida por Ley sin embargo, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior.

CONSIDERANDO: Que la Secretaria General del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) la Abogada **SHERYL MARISELA CRUZ PUNDA**, gozará un período de vacaciones del 28 de febrero al 18 de mayo del 2022,

CONSIDERANDO: Que, con el fin de cumplir con los objetivos de la simplificación administrativa y evitar su dilación, se hace necesario delegar el ejercicio de las funciones atribuidas por Ley al Director Ejecutivo, especificamente los actos de trámite, cualquiera que fuere su naturaleza.

POR TANTO:

El Director del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en uso de las facultades de que está investido y con base a los artículos 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 26, del Reglamento de Organización Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

ACUERDA

PRIMERO: Delegar en la Abogada **ALBA ROSARIO MURILLO LARA**, las funciones y facultades de la Secretaria General, durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 18 de mayo del 2022.

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN FORESTAL - ICF Acuerdo Número 003-2022	A. 1
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Acuerdos Ministeriales Nos. 031-2022, 032-2022, 036-2022	A. 2-5
SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdo Número 292-2022	A. 6-8
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Acuerdo Ejecutivo No. 189-2022	A. 8-9
CONGRESO NACIONAL Fe de Errata	A. 9
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA Acuerdo Ejecutivo número 012-SEP-2022	A. 10-11
AVANCE	A. 12
Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	
B. 1-24	

SEGUNDO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en Comayagüela, M.D.C., a los 25 días del mes de febrero de 2022.

ING. LUIS EDGARDO SOLIZ LOBO
DIRECTOR EJECUTIVO
ICF